

1° INFORME LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA



JACKIE HINOJOSA

DIPUTADA FEDERAL

INDICE

	PAGINA
I. <u>PRESENTACIÓN:</u>	<u>2</u>
II. <u>PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO:</u>	<u>3</u>
III. <u>INTERVENCION EN TRIBUNA:</u>	<u>10</u>
IV. <u>INICIATIVAS:</u>	<u>12</u>
V. <u>PUNTOS DE ACUERDO:</u>	<u>14</u>
VI. <u>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS:</u>	<u>15</u>
a. <u>COMISION DE TURISMO (SECRETARIA)</u>	<u>15</u>
b. <u>COMISIÓN DE JUVENTUD (SECRETARIA)</u>	<u>19</u>
c. <u>COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO (INTEGRANTE)</u>	<u>20</u>
d. <u>COMISIÓN DE MOVILIDAD (BAJA)</u>	<u>31</u>
VII. <u>GRUPOS DE AMISTAD:</u>	<u>34</u>
a. <u>MEXICO-REP. DEL PARAGUAY (PRESIDE)</u>	<u>34</u>
b. <u>MÉXICO-UCRANIA. (INTEGRANTE)</u>	<u>36</u>
c. <u>MÉXICO-REP.DE EL SALVADOR (INTEGRANTE)</u>	<u>36</u>
VIII. <u>FOROS REALIZADOS:</u>	<u>37</u>
IX. <u>APOYO A LA CIUDADANIA:</u>	<u>39</u>
X. <u>ACTIVIDADES</u>	<u>48</u>
XI. <u>CONCLUSIONES</u>	<u>55</u>

I. PRESENTACIÓN

CON MUCHO ORGULLO ASUMÍ EL CARGO COMO DIPUTADA FEDERAL DE LA LXV LEGISLATURA, REPRESENTANDO AL BELLO ESTADO DE YUCATÁN, ABANDERANDO LAS CAUSAS DE LAS Y LOS YUCATECOS, PARA QUE SIGAMOS FORJANDO UN ESTADO DE BIENESTAR Y DE MUCHA ARMONÍA.

CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ME COMPLACE PRESENTAR A LA CIUDADANÍA ESTE INFORME COMO RESULTADO DE MI COMPROMISO CON LA GENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE MÉXICO, DONDE DOY A CONOCER LAS ACCIONES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO, DESDE QUE RENDÍ PROTESTA COMO DIPUTADA FEDERAL, EL 1° DE MARZO DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

II. PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante el periodo que comprende el presente informe legislativo votamos en 106 asuntos los cuales presento a continuación:

Título de la Votación	Sentido del voto
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO III, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO h) AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 38, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 31 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DENOMINATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 434 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2149 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA Y DE LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 48, 56 Y 74 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN MATERIA DE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL ¿DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES¿ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; EN MATERIA DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

TAMBIÉN COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA SE ANALIZARON Y DISCUTIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

Título de la Votación	Sentido del voto
DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA INICIATIVA)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMIOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR EL PLENO)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA, Y DE ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) (NO ALCANZÓ MAYORÍA CALIFICADA)	En contra
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY MINERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Abstención

III. INTERVENCIÓN EN TRIBUNA

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (2 DE MARZO DE 2022)

Compañeros y compañeras legisladores, hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz. Una mujer que no solo es parte de la historia de nuestro país es ícono de la Independencia y ejemplo de la férrea lucha por la libertad en México de las mujeres.

Desde la infancia se nos ha inculcado el espíritu libertario. Desde niños hemos escuchado la historia de doña Josefa, hemos escuchado que fue encerrada por su marido en el intento de protegerla de los españoles. Ella, a pesar de su situación fue capaz de advertir al alcalde de Querétaro. Doña Josefa hizo sonar sus zapatos, y diría

Yo, su voz de mujer. Fue liberada, con ello encontró la ayuda necesaria para informar al cura de Dolores y decirle que la conspiración había sido descubierta. Así inició nuestra Independencia, fue la determinación de doña Josefa, de una mujer y su deseo de ver un país libre del ejército de España.

A pesar de haber estado recluida por varios años tuvo sus objetivos fuertes y una idea clara de lo que quería. La llevaron a vivir sus últimos años de libertad y ver a México como quería, un México independiente. Fue tan grande el amor que tuvo a su patria que desestimó la invitación de Agustín de Iturbide para ser compañera de su esposa, pues el gobierno que estaba no iba con sus principios e ideales. Una mujer entregada a su país, como lo fue ella, es ejemplo para todas y todos. Es importante el ejemplo que nos dejó Josefa, tenemos que seguir luchando por la libertad en este país. Hoy en día, muchas mujeres salimos a dar la lucha, por esa lucha de libertad contra la desigualdad, contra la pobreza y la falta de oportunidades. Buscamos el bienestar propio y de

nuestras familias y como doña Josefa, la libertad para todas y todos. Su recuerdo debe representar para todas y todos los mexicanos es la lealtad y la fidelidad a los principios que nos dieron patria y que fueron estandarte de la lucha que sentó las bases para el



México que tenemos. Vivimos en tiempos muy difíciles en el mundo y en el país, pero su espíritu debe ser guía y ejemplo para que con su esfuerzo, amor, valentía, entrega y honorabilidad se puedan lograr cosas

inimaginables.

Gracias a doña Josefa podemos disfrutar de nuestra Independencia. Hoy México existe gracias a la valentía y arrojo de esa mujer, a su deseo de lucha y de libertad. Compañeras y compañeros, en este recinto hemos inscrito en letras de oro a los héroes que nos dieron patria. Justo atrás de mí están las letras de Josefa, en el muro podemos ver mujeres valientes que dieron su vida. Hoy las mujeres de esta Cámara debemos hacer lo mismo, debemos estar comprometidas y sentirnos obligadas a la lucha de la

Libertad y de la democracia, de tener siempre presente la lucha de doña Josefa y buscar el bien de nosotros. Honrar su lucha y tener la convicción siempre por la libertad, la justicia y la democracia social. Es cuánto.

IV. INICIATIVAS

Iniciativas que suscribí y/o adherí

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Hinojosa Madrigal Jaqueline (PRI)</p>	<p>Colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.</p>
<p>2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y de la Ley Federal del Trabajo, relativas a la brecha salarial en cuestión de género.</p> <p>Iniciante: Hinojosa Madrigal Jaqueline (PRI)</p>	<p>Verificar que los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley y reglamentos interiores de trabajo contemplen medidas objetivas para eliminar la brecha salarial de género, así como aquellas que tengan como finalidad lograr la igualdad salarial. Verificar la existencia de medidas objetivas para eliminar la brecha salarial de género en todos aquellos trámites y procedimientos que correspondan a su ámbito de competencia.</p>
<p>3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal.</p> <p>Iniciante: Hinojosa Madrigal Jaqueline (PRI)</p>	<p>Establecer como delito de feminicidio, cuando se utilicen sustancias corrosivas, abrasivas, que provoquen una lesión visible y permanente</p>

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>4.- Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema de Usos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Adherente: Hinojosa Madrigal Jaqueline (PRI)</p>	<p>Expedir la Ley del Sistema de Usos Horario en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.</p>

V. PUNTOS DE ACUERDO

- Por el que exhorta al Congreso de Yucatán a dictaminar conforme a sus disposiciones reglamentarias, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 228 del Código Penal del estado de Yucatán, presentada por la diputada Vida Aravari Gómez Herrera, el 8 de diciembre de 2021.
- Por el que se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FortaSeg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.

VI. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Asumí el cargo el 1° de marzo de 2022, donde rendí protesta por mi estado y mi nación, anteponiendo siempre el bienestar de las y los ciudadanos. Actualmente formo parte de las Comisiones de Turismo; Juventud; e Igualdad de Género, con una presencia breve en la Comisión de Movilidad.

a) COMISIÓN DE TURISMO

El turismo es un tema primordial y de suma importancia para nuestro país, debido a que su contribución al producto interno bruto impulsa diversos sectores primarios y secundarios, es por ello por lo que me sumé a dicha comisión para impulsar y fomentar diversos proyectos que beneficien aún más a nuestro país.

En la comisión somos 36 integrantes, de la cual formo parte como secretaria y por tanto de la mesa directiva. Se celebraron 14 reuniones y diversas actividades que nutren en los trabajos a dicha comisión.

Durante dicho periodo comprendido, se turnaron por parte de la mesa directiva a esta comisión las siguientes iniciativas:

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 19 bis a la ley general de turismo. propone establecer que la secretaría de turismo firme convenios con los prestadores de servicios turísticos, para que ofrezcan promociones, incentivos y descuentos a las personas que presenten alguna discapacidad.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la ley general de turismo. propone establecer medidas de seguridad económica para el sector turístico, en caso de pandemia.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o, 9o y 10 de la ley general de turismo. propone establecer la unidad de orientación, información y quejas como instancia local donde los turistas nacionales y extranjeros pueden presentar quejas y recibir una orientación adecuada, en materia turística dependiendo de la entidad federativa de que se trate.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la ley general de turismo. propone incluir la seguridad como un criterio base para la política, planeación y programación de la actividad turística.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la ley general de turismo. propone adicionar que la secretaría de turismo coadyuvará con la secretaría de salud para establecer lineamientos, estrategias y acciones en materia sanitaria que salvaguarden la salud del turista.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de turismo, en materia de promoción y fomento al turismo. Propone fomentar el turismo a través de la creación de la alianza por nuestras raíces la cual estará conformada por representantes de cada una de las ciudades que cuenten con el distintivo pueblo mágico. Asimismo, que las embajadas y consulados en el extranjero promuevan los pueblos mágicos y los atractivos turísticos de nuestro país, en coordinación con la secretaría de relaciones exteriores.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la ley general de turismo. propone establecer que también le corresponde a la secretaría de turismo, analizar y coadyuvar con la secretaría de seguridad pública, la protección de la integridad física de los habitantes de las comunidades locales y prestadoras de los diversos servicios del sector turístico.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de turismo, en materia de promoción y fomento a los pueblos mágicos y las ciudades patrimonio. propone determinar que los municipios que cuenten con el distintivo de pueblos mágicos y ciudades patrimonio, cuenten con un programa de difusión permanente denominado pueblos mágicos para el mundo. establecer que las embajadas y consulados, en coordinación con la secretaria de relaciones exteriores, promuevan los pueblos mágicos y los atractivos turísticos de nuestro país.

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la ley federal del mar. propone adicionar un capítulo vi en donde se regule la protección y preservación de playas en donde se practica el deporte de surf.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 202 de la ley del impuesto sobre la renta y 58 y 72 de la ley general de turismo. propone establecer que, se consideran gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología, los destinados a la innovación en el desarrollo de tecnologías verdes para los ámbitos agrícola, industrial, de construcción, transporte y movilidad urbana; y aquellos enfocados a la generación de metodologías para una adecuada Transición a dichas tecnologías dentro de los procesos de producción que permitan una economía circular. Instruir que, son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos garantizar la promoción de empleos específicamente orientados al desarrollo sustentable y garantizar la promoción de actividades relacionadas con el turismo sustentable.

Reuniones de Comisión.

6° Reunión de junta Directiva y Ordinaria 17 de marzo, (plataforma digital zoom) conformación de las subcomisiones.

Reunión de junta directiva

7° Reunión de Junta Directiva y Ordinaria 30 de marzo del presente, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo, al igual el Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo.

8° Reunión de Junta Directiva y Ordinaria 07 abril del presente análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto en materia de seguridad para el sector turístico.

9° Reunión de Junta Directiva y Ordinaria 29 de junio del presente, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en materia de Salud para el Sector Turístico.



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TURISMO)

b) COMISIÓN DE JUVENTUD

El 09 de agosto del presente, formalmente inicié trabajo como Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión antes mencionada, la cual en dicha reunión se aprobó el proyecto de Dictamen para reformar el Artículo 3, fracción III, Artículo 4, fracciones V, XI, XIV, el Artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, mismo que se discutió y aprobó el mismo día.

COMISIÓN DE JUVENTUD SEXTA REUNIÓN ORDINARIA



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE JUVENTUD)



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE JUVENTUD)

c) COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ser parte de esta comisión es velar por las mujeres que día a día sacan a su familia adelante, y quienes luchan ante la adversidad para lograr sus sueños y metas.

30 diputadas formamos parte, durante este periodo hemos efectuado 5 sesiones ordinarias, dos extraordinarias y siete reuniones de trabajo, en presencia de nuestros diferentes asesores jurídicos para sacar adelante los proyectos y documentos elaborados por dicha comisión.

Durante dicho periodo comprendido, se turnaron por parte de la mesa directiva a esta comisión 84 asuntos, los cuales se dividen; 7 puntos de Acuerdo, 72 iniciativas y 5 Minutas.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN

- Decreto por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la cámara de Diputados;
- Decreto por lo que se reforma y adiciona el artículo 36 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Decreto por el que se reforman el artículo 4o. de la ley de desarrollo rural sustentable en materia de paridad de género;
- Decreto por el que se adiciona un artículo 59 bis a la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de ley federal del trabajo;

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley federal de austeridad republicana, de la ley del instituto nacional de las mujeres, de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y de la ley general para La inclusión de las personas con discapacidad, en materia de una política de austeridad republicana con responsabilidad social;
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y de la ley general de partidos políticos;
- Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley del impuesto al valor agregado, a la ley general de salud, de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de la ley nacional de ejecución penal y de la ley federal de protección al consumidor, en materia de gestión menstrual;
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20 y 21 del reglamento de la cámara de diputados;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia de paridad de género;
- Decreto por el que se reforman los artículos 11 y 13 de la ley de la fiscalía general de la república;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de garantía y protección a la implementación de la alerta de violencia de género;
- Decreto por el que se reforman los artículos 50, 51, y 52 de la constitución política de los estados unidos mexicanos;
- Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de igualdad salarial;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de salud, de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres y de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de salud, de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres y de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, con fundamento en los artículos 21, fracción iii y 179 del reglamento para gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de partidos políticos ,la presidencia con fundamento en los artículos 21, fracción iii y 179 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la comisión de gobernación y población;
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción iii y 179 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos, dispuso dicha iniciativa;
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del código penal federal y de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la presidencia con fundamento en los artículos 21, fracción iii y 179 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos;
- Decreto por el que se reforma el artículo 333 del código penal federal, la presidencia con fundamento en los artículos 21, fracción iii y 179 del reglamento del gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos.
- Decreto por él se reforma el artículo 20 ter de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Decreto por el que se adicionan una fracción iv bis al artículo 36, la sección cuarta bis y el artículo 44 bis, a la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;
- Decreto por él se reforman y se adicionan disposiciones de la ley federal de entidades paraestatales;
- Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la ley orgánica de congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia federativa paridad de género.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para elevar a rango de la ley el violentómetro del instituto politécnico nacional como herramientas de prevención de la violencia.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 67 de la ley general de salud, en materia de la interrupción legal del embarazo.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 49 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 325 del código penal federal.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de desarrollo rural sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.
- Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la ley general del sistema nacional de seguridad pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género.
- Decreto por el que se adicionan los artículos 10 y 13 de la ley de ciencia y tecnología.
- Decreto por el que se reforman los artículos 26, 27 y 39 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos.
- Decreto por el que se reforman los artículos 38, 42 y 44 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de protocolo y señales de alerta personal homologados.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman el artículo 170 de la ley federal del trabajo.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de la ley general de víctimas.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley agraria.

- Decreto por el que se expide la ley general para protección y apoyo de las madres jefas de familias.
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código nacional de procedimientos penales.
- Decreto por el que se reforman los artículos 27, 41, y 111 de la ley federal de presupuestos y responsabilidad hacendaria.
- Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud, en materia de violencia obstétrica.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de desarrollo rural sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, y de la ley federal del trabajo, en materia de corresponsabilidad familiar.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 167 del código nacional de procedimientos penales, y 85 y 325 del código penal federal.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 20 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código nacional de procedimientos penales y de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 y 29 de la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 23 y 24 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo y de la ley general de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Decreto por el que se reforman la fracción x del artículo 17 de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.
-

- Decreto por la que se adiciona el artículo 20 bis de la ley general en materia de delitos electorales.
- Decreto por el que se reforma el artículo 5o de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por la que se adiciona un artículo 291 bis al código penal federal.
- Decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 36 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman los artículos 29 y 30 de la ley general de educación.
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres y del código civil federal.
- Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de laboral.
- Decreto por el que se reforma los artículos 3º bis y 700 de la ley federal del trabajo, en materia de registro de contratos colectivos de trabajo o convenios de revisión.
- Decreto por la que se adiciona los artículos 4 y 8 de la ley general para la prevención social de la violencia comunitaria hacia las mujeres y las niñas.
- Decreto por el que se reforma el artículo 116 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la ley federal del trabajo.
- decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2º, 3º y 86 de la ley federal del trabajo.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 1º de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 del código penal federal y 167 del código nacional de procedimientos penales en materia de feminicidio en grado de tentativa y prisión oficiosa
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por que se reforman diversas disposiciones de la ley general de cultura física y deporte.

REUNIONES DE COMISIÓN.

El 4 de marzo del presente se llevó a cabo la **Segunda Reunión Extraordinaria** de dicha Comisión en donde se discutió el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, cuya finalidad es la de establecer un registro público de violentadores, y agresores de mujeres, de igual forma el Proyecto de Decreto en el que se reforma el Artículo 5 de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia que busca homologar las definiciones del concepto de perspectiva de género. Los cuales fueron en sentido positivo.

El 31 de marzo del presente se llevó a cabo la **Tercera Reunión Extraordinaria**, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen conjunto en sentido positivo con modificaciones de las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

PERIODO DE RECESO

El 26 de abril del presente se llevó a cabo la **Séptima Reunión Ordinaria**, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Chiapas para que efectúe los trabajos legislativos y parlamentarios necesarios que garanticen el marco jurídico que propicie políticas públicas que genere a las mujeres una vida libre de violencia política y el ejercicio de los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 3 bis. Y 700 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso, violencia y discriminación laboral.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva género en la prevención y atención de los trastornos mentales.

El 31 de mayo del presente se llevó a cabo la **Octava Reunión Ordinaria (Plataforma digital zoom)**, lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a los artículos 1 y 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El 30 de junio del presente se llevó a cabo la **Novena Reunión Ordinaria (Plataforma digital zoom)**, lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen conjunto en sentido positivo con

modificaciones de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 20 quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El 27 de julio del presente se llevó a cabo la **Décima Reunión Ordinaria (Plataforma digital zoom)**, lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen conjunto en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO entre Mujeres y Hombres.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El 31 agosto del presente se llevó a cabo la **Décimo Primera Reunión Ordinaria, (Plataforma digital zoom)**, lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO)

d) COMISIÓN DE MOVILIDAD

Me correspondió ser integrante de la Comisión de Movilidad en el periodo comprendido entre el 3 de marzo de 2022 al 06 de julio de 2022.

México es uno de los países más poblados en América Latina, de tal forma el tema de la movilidad es de suma importancia para las y los mexicanos. La movilidad en México es considerada como un derecho, garantizado por una reforma constitucional aprobada por la Cámara de Senadores. Gracias a esa reforma se creó la Ley General en materia de movilidad y seguridad vial con la que se asegura que todas las personas puedan moverse con seguridad, equidad, accesibilidad y, sobre todo, en igualdad de oportunidades. Lo que ahora hace falta de atender es que su funcionamiento sea eficaz.

En dicha comisión forman parte 17 diputadas y diputados, durante dicho periodo comprendido, se turnaron por parte de la mesa directiva a esta comisión las siguientes iniciativas y dictámenes:

- Por el que se exhorta al INM, a la CNDH, CONAPRED y a la PROFECO, a intervenir en la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros.
- Por el que se exhorta a la secta, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al aeropuerto internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en

- particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac.
- Por el que se exhorta al gobierno de chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el brt, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente.
- Por el que se exhorta al gobierno de puebla, a través de la secretaría de movilidad y transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.
- Por el que se exhorta a la comisión de zonas metropolitanas y movilidad de la colegisladora, a aprobar con la mayor brevedad la minuta que crea la ley general de movilidad y seguridad vial con el objetivo de contribuir a reducir la mortalidad en los accidentes viales.

ACTIVIDADES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD:

- Creación de una cuenta de twitter, para transparentar la actividad de la comisión, así como cumplir con la función de atención ciudadana de forma proactiva.
- Se emitió la opinión del presupuesto de egresos de la federación 2022.
- En el pleno de la comisión se discutieron y aprobaron cinco proposiciones con punto de acuerdo y una iniciativa.
- Se aprobó el acuerdo de la comisión de movilidad para celebrar la audiencia: “parlamento abierto en materia de la ley general de movilidad y seguridad vial”.
- Se aprobó el acuerdo de la comisión de movilidad por el que se define el proceso de dictaminación de la minuta enviada por la cámara de senadores sobre la ley general de movilidad y seguridad vial.
- Se celebró la audiencia “parlamento abierto en materia de la ley general de movilidad y seguridad” con 40 ponentes provenientes de sociedad civil, cámara de la industria.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

El 10 de marzo del presente, se llevó a cabo la **Cuarta Reunión Ordinaria, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Minuta de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.**

El 28 de marzo del presente se llevó a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria.

El 28 de abril del presente, se llevó a cabo la **Quinta Reunión Ordinaria**, el cual se hizo la presentación de la adaptación del marco normativo de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El 26 de mayo del presente, se llevó a cabo la **Sexta Reunión Ordinaria, (Plataforma digital zoom)**.



FOTOGRAFÍA (SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE MOVILIDAD)

VII. GRUPOS DE AMISTAD

- **República del Paraguay (Presidenta)**

En el mes de Junio, se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Paraguay con el objetivo de fortalecer la diplomacia parlamentaria y las relaciones bilaterales entre ambas naciones.

Como presidenta del Grupo de amistad, reiteré que también se busca “la interlocución para enfrentar problemas que atañen no solo a nuestros países, sino a la región como combate al cambio climático, recuperación económica postpandemia y para lograr soluciones ante un escenario mundial con mucha volatilidad”.

Para la Sra. Gloria Yrma Amarilla Acosta, embajadora de la República de Paraguay, "los trabajos realizados en este ámbito pueden resultar de gran utilidad para el fortalecimiento y la cooperación importantes en materia tales como medio ambiente, salud, economía, entre otros".

Diputados se refirieron al interés de ambas naciones por mantener las buenas relaciones diplomáticas entre los países de la región, muestra de ello, dijeron, son las reuniones parlamentarias en las que México y Paraguay han participado.

Enfaticé que permanece la unión fraternal a las asociaciones regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), e interparlamentariamente somos miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP); así como ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, comentó "cómo el ejemplo de Paraguay sirve para nosotros como un gran acicate para mantener no solamente esa solidaridad, sino al mismo tiempo sentirnos muy orgullosos de establecer lazos de cooperación y de comercio que faciliten en la distancia esa cercanía".

En el encuentro, el diputado Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), manifestó su preocupación por los problemas que aquejan a América Latina.

"Enfrentamos como países latinoamericanos los mismos retos: la pobreza que lacera y que está relacionada a mi parecer, honestamente por esa distinción en el norte y en el sur y eso no siempre sale bien, para decirlo de una manera siempre sale cajeado, es decir, algo que era de nosotros se va a otra parte", abundó el legislador.



FOTOGRAFÍA (INSTALACIÓN GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE PARAGUAY)



FOTOGRAFÍA (INSTALACIÓN GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE PARAGUAY)

- **Ucrania (Integrante)**

Instalación 13 de diciembre de 2021

- **República de El Salvador (Integrante)**

Instalación 23 de febrero de 2022

XIII FOROS REALIZADOS

En el mes de agosto de 2022, tuve a mi cargo la realización del Foro en Materia Civil y Familiar enfocado al nuevo código de procedimientos. Denominado “Legislemos Juntos”, el cual reunió a expertos en el tema, teniendo como sede la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Los foros organizados por el Grupo Parlamentario del PRI para el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tuvieron la finalidad de escuchar las voces de expertos, juzgadores, litigantes y catedráticos, para llevar sus ideas y voz al Congreso, y definir este instrumento jurídico que normará a todos los mexicanos

En su participación, los juristas y magistrados coincidieron en que la norma jurídica será una herramienta de diálogo, seguridad y certeza, que abone a la eficiencia de la impartición de la justicia en todos los estados, con procesos más ágiles e instrumentos idóneos que permitan la homologación de criterios entre las autoridades.

A continuación, se enlista a las personalidades que fungieron como Ponentes en el tema:

- Dr. Jorge Rivero Evia, Magistrado en retiro Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar.
- Mtra.. Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, Juez Primero de Oralidad Familiar Turno Matutino
- Mtro.. Luis Alfonso Méndez Corcuera, Juez Tercero de Oralidad Familiar del Estado de Yucatán Turno Vespertino
- Mtro.. Stephen Javier Urbina Rodríguez, Presidente del Comité Directivo 2022-2024 de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C

- Dra. Enna Rossana Alcocer del Valle, Juez de Oralidad Familiar del Estado de Yucatán Turno Matutino

Tercero



FOTOGRAFÍA FORO LEGISLEMOS JUNTOS EN MÉRIDA, YUC.



FOTOGRAFÍA FORO LEGISLEMOS JUNTOS EN MÉRIDA, YUC.



- **IX APOYO A LA CIUDADANÍA**

El estar en territorio es muy gratificante para mí, ya que es a través de esas visitas el saber cómo se encuentra nuestra comunidad. Estar cerca de las causas y abanderarlas es mi estandarte hoy por hoy como Legisladora Federal.

Hemos recorrido más de 650 kilómetros de nuestro Estado, realizando diversos recorridos, entregando apoyos y a su vez estando cerca de nuestra sociedad, teniendo como beneficiarias a más de 4,500 personas. A continuación hago mención De las acciones realizadas:

REQUERIMIENTOS	NÚMERO
SILLAS DE RUEDAS	5
BASTONES	10
PAQUETES DE UTILES ESCOLARES	200
PELOTAS DE BEISBOL	30
MANOPLAS	15
BATS	15
APOYOS HOSPITALARIOS	10
MEDICAMENTOS	100
GESTIONES EN GENERAL	65

Municipio	Acción
San Felipe	Equipamiento del DIF Municipal y entrega de aparatos de rehabilitación (bastones, sillas de ruedas, nebulizadores, andaderas)
Espita	Entrega de material de Béisbol a equipo infantil (pelotas, bats, manoplas)
Oxkutzcab	Recorrido por el Municipio constatando los avances realizados por el H. Ayuntamiento, de igual forma visitamos el mercado municipal para constatar la remodelación en puerta.
Sucilá	Encuentro con regidores del Municipio para refrendar nuestro compromiso e impulsar acciones en pro de la sociedad.
Dzan	Recorrido por los caminos sacacosechas, para implementar medidas y reforzar el sector citrícola del sur de nuestro Estado, de igual forma se entregaron aparatos de rehabilitación para el DIF Municipal.
Panabá	Encuentro con regidores para fortalecer la sinergia y el trabajo en equipo.
Maní	Entrega de útiles escolares a niñas y niños de la Comisaría de Tipikal
Río Lagartos	Entrega de material para el Club del adulto mayor, recorrido por la zona turística para ver algunos mecanismos para fortalecer dicha actividad



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO CON LA ALCALDESA DE RÍO LAGARTOS C. FLORICELY ALCOCER)



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN CON REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PANABÁ)



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUC.)



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUC.)



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO EN EL CENTRO DE OXKUTZCAB, YUC.)



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO EN LA EX ESTACIÓN DE TRENES DE OXKUTZCAB, YUC., ACOMPAÑA ALCALDE Y REGIDORA DEL MPIO.)



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN DE TRABAJO CON EL ALCALDE DE OXKUTCAB, YUC,)



FOTOGRAFÍA (REUNIÓN DE TRABAJO CON EL ALCALDE DE DZAN, YUC,)



FOTOGRAFÍA (ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES A NIÑAS Y NIÑOS DE TIPIKA, MANÍ, YUC.)



FOTOGRAFÍA (VISITA A LA COMUNIDAD DE MANÍ, YUC)



FOTOGRAFÍA (VISITA AL CLUB DEL ADULTO MAYOR DE RÍO LAGARTOS)



FOTOGRAFÍA (RECORRIDO EN SAN FELIPE, YUC.)



FOTOGRAFÍA (ENTREGA DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN AL DIF DE SAN FELIPE, YUC.)

X. ACTIVIDADES

- **YUCATÁN EXPONE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

En el mes de mayo participé dentro del marco de la exposición organizada por el Gobierno del Estado “Yucatán Expone” el cual fue realizado en la Alcaldía Magdalena Contreras de la Ciudad de México, en el cual, diversos expositores de nuestro Estado se dieron cita para dar a conocer sus productos y de esta forma incentivar el consume local, ya que el comercio es primordial para nuestra comunidad.

Cabe recalcar que se tuvieron exitosas ventas a favor de las y los productores yucatecos, por 10.5 millones de pesos, y la asistencia de más de 55 mil personas, durante los 10 días de actividad, se llevó a cabo del 27 de mayo al 5 de junio.

Los productos con mayor demanda fueron del segmento gastronómico, ya que los capitalinos comieron 3.8 toneladas de cochinita pibil, 1.4 de lechón y cinco mil panuchos; las marquesitas deleitaron más de nueve mil paladares, y se vendió arriba de 14 mil piezas de pan y repostería, 10 mil bolsas de botanas y siete mil de galletas.

Asimismo, las y los micro, pequeños y medianos empresarios participantes desplazaron más de siete mil botellas de salsas picantes, en su mayoría de chile habanero; tres mil 500 envases de miel; dos mil 710 licores de elaboración tradicional, como xtabentún, cremas de sabores y rompopo, y una cantidad superior a ocho mil 500 unidades de chocolate.

Estas acciones contribuyen a fortalecer la economía y el turismo de nuestra Entidad.



FOTOGRAFÍA (RUEDA DE PRENSA SEMANA DE YUCATÁN EN CDMX)



FOTOGRAFÍA (VISITA DE STANDS EN LA SEMANA DE YUCATÁN EN CDMX JUNTO AL GOBERNADOR MAURICIO VILA DOSAL)

- **SEMANA PRIDE EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Como cada mes de Junio, se celebra el mes del orgullo, y es por ello que la Comisión De Diversidad realizó diversas actividades enfocadas a la comunidad LGBTTIQ +, en el cual participé como Legisladora y de esta forma refrendar mi compromiso con la sociedad de la comunidad, conmigo tienen una aliada y defensora de sus derechos.



FOTOGRAFÍA (SEMANA PRIDE, H. CÁMARA DE DIPUTADOS)

- **FORO “HACIA LA LEY GENERAL DE JUVENTUDES DEL ESTADO DE YUCATÁN”**

Tuve el honor de ser partícipe de dicho Foro organizado por el H. Congreso del Estado de Yucatán, en el cual nos dimos cita para escuchar a las y los jóvenes de diversos sectores. Como Secretaria de la Comisión de Juventud de la H. Cámara de Diputados eh implementado diversas acciones para incentivar a las juventudes, se acordó trabajar en foros a lo largo del Estado para elaborar un plan de trabajo y cubrir en su totalidad todos los rincones.



FOTOGRAFÍA (FORO LEY GENERAL DE JUVENTUDES DE YUCATÁN)



FOTOGRAFÍA (FORO LEY GENERAL DE JUVENTUDES DE YUCATÁN)



FOTOGRAFÍA (FORO LEY GENERAL DE JUVENTUDES DE YUCATÁN)

- LIVES EN REDES SOCIALES

Las redes sociales hoy en día tienen un papel fundamental dentro de nuestra población, y es por ello que me he dado a la tarea de realizar algunas charlas en temas de mucha relevancia.

JH JACKIE HINOJOSA
DIPUTADA FEDERAL

¿QUÉ ONDA CON EL FÚTBOL FEMENIL?
Viernes 12 agosto 7pm

 jackiehinojosamx


Dip. Jackie Hinojosa

Invitada


Paola López
Ex-Jugadora de la liga BBVA MX Femenil



JH JACKIE HINOJOSA
DIPUTADA FEDERAL



BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL DESARROLLO INFANTIL



Jueves 04 AGOSTO, 8:00 p.m.

 jackiehinojosamx

Dip. Jackie
Hinojosa

Invitada



Psic. Daniela Gómez
Maestra en
Psicopedagogía



XI. CONCLUSIONES

Es un honor representar a mujeres y hombres del Sureste, enaltecer esta gran responsabilidad día con día con acciones que contribuyen al desarrollo de nuestro País y de nuestro Yucatán, tengan por seguro que seguiré luchando, defendiendo y abanderando las causas de la ciudadanía para alcanzar un pleno bienestar y seguir siendo un gran referente nacional.

Tienen una gran aliada, con su servidora. Seguiremos recorriendo el territorio, desde la costa hasta a el campo yucateco.

Presento este primer informe de resultados con mucho orgullo, porque es tiempo de un ¡Yucatán para todxs!

¡Seguiremos siendo la resistencia consciente, inteligente y valiente que México necesita!

Atentamente



Dip. Jacqueline Hinojosa Madrigal
Diputada Federal por el Estado de Yucatán